



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (012/2020)

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a martes, 17 de Noviembre del año 2020; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA, Presidente del Comité de Transparencia;
- C. CRISÓFORO CUECUECHA RODRÍGUEZ, Secretario del Comité de Transparencia; y
- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Miembro del Comité de Transparencia.

 Declarada la existencia de quórum, el siguiente orden del día fue aprobado por unanimidad:
 - I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
 - II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la "AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS" respecto a la solicitud de información pública SI-037-2020, foliada 00801120 por la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicitan:

SOLICITO A USTED COPIA DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITE TECNICO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO CELEBRADO POR





LA COMAPA DE REYNOSA Y LA EMPRESA DENOMINADA TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL S.A. DE C.V. DE FECHA 30 DE JULIO DE 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020

Asuntos generales

III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-037-2020

La propuesta de AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS, formulada por la Coordinación del Proyecto Integral de Saneamiento, a la Solicitud de Información Pública SI-037-2020, foliada 00801120 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS**, se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, basándose en el artículo 146, númeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 146.- 2. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Coordinación del Proyecto Integral de Saneamiento de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME**.





Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 012/2020"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto qué tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 15:30 horas del día 17 de Noviembre del año 2020, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

bro Alborro 3

C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNASPARENCIA

C. CRISÓFORO CUECUECHA RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.RICARDO CHAPA VILLARREAL MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

> Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx